

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000001



ESCRITURA PÚBLICA DE
CAMBIO DE DENOMINACIÓN ✓
Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA
FARMAENLACE HOLDING S.A. ✓
A
FARMAEHOLDING S.A. ✓

QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA FARMAENLACE HOLDING S.A. ✓

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 4 COPIAS

M.M.G.

ESCRITURA NUMERO 2014-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, capital de la República del Ecuador,

hoy día, VEINTINUEVE de AGOSTO del año dos mil catorce, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, comparece al otorgamiento de esta escritura el señor SEGUNDO PATRICIO ESPINOSA VALENCIA, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía FARMAENLACE HOLDING S.A. y como tal representante legal, de acuerdo con el documento que se adjunta.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliada en el cantón Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertido que fue a compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una escritura de CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía FARMAENLACE HOLDING S.A. al tenor de las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor SEGUNDO PATRICIO ESPINOSA VALENCIA, en su calidad

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000002



de GERENTE GENERAL de la compañía FARMAENLACE HOLDING S.A. y como tal representante acuerdo con el documento que se adjunta.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito; y actúa debidamente autorizado por la Junta Universal de Accionistas de la compañía.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante escritura pública otorgada el dos de abril del dos mil catorce ante el Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Paola Delgado Llor, se constituyó la compañía **FARMAENLACE HOLDING S.A.** y legalmente inscrita ante el Registrador Mercantil del cantón Quito, el día veinte de mayo del dos mil catorce, **DOS)** La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **FARMAENLACE HOLDING S.A.**, celebrada el veintiocho de agosto del dos mil catorce, resolvió cambiar la denominación social y reformar los estatutos sociales de la compañía.- **CLÁUSULA TERCERA.- CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** En virtud de los antecedentes expuestos, el compareciente, en la calidad que interviene, eleva a escritura pública las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal de accionistas de la compañía **FARMAENLACE HOLDING S.A.**, celebrada el veintiocho de agosto de dos mil catorce y en tal virtud declara: **UNO)** Cambiar la denominación social de la compañía de **FARMAENLACE**

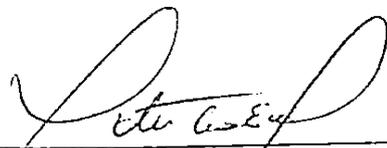
HOLDING S.A. a FARMAEHOLDING S.A.; conforme la reserva de nombre; DOS) Reformar el Artículo Primero de los estatutos sociales de la compañía cambiando únicamente la parte correspondiente del nombre, el cual dirá: "ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD, DURACIÓN, DOMICILIO.- La compañía se denomina: FARMAEHOLDING S.A., es de nacionalidad ecuatoriana...".- CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El compareciente en la calidad que interviene declara bajo juramento por su honor que la compañía FARMAENLACE HOLDING S.A., no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ni es contratista con el Estado.- Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la plena validez de este instrumento.- (firmado) Ab. Alex J. Araque A., con matrícula profesional número cinco mil seiscientos setenta y uno (Nº 5671) del Colegio de Abogados de Pichincha".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000003



acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta
Notaría, de todo lo cual doy fe.-

FE 

f) SR. SEGUNDO PATRICIO ESPINOSA VALENCIA

GERENTE GENERAL

C.C. No.

LA NOTARIA







**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE LA COMPAÑÍA FARMAENLACE HOLDING S.A.
CELEBRADA EL 28 DE AGOSTO DEL 2014**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador el día de hoy **28 DE AGOSTO DEL 2014**, a las once horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **FARMAENLACE HOLDING S.A.**:

ACCIONISTA	APORTE	CAPITAL		ACCIONES	PORCENTAJE (%)
		SUSCRITO (\$)	PAGADO (\$)		
RODRIGO CESAR ALVAREZ TOBAR	Numerario	8	2	8	1%
ALEX JAVIER ARAQUE AVILA	Numerario	792	198	792	99%
Total		800	200	800	100

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, resuelven constituirse en Junta General y Universal de Accionistas de la Compañía renunciando al derecho de convocatoria previa al amparo de lo dispuesto en el artículo **doscientos treinta y ocho de la Ley de compañías vigente**; Los comparecientes acuerdan unánimemente constituirse en Junta Universal en el con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FARMAENLACE HOLDING S.A. A FARMAEHOLDING S.A.

Preside esta Junta por acuerdo unánime de los accionistas el señor **ALEX JAVIER ARAQUE AVILA** y actúa como Secretario Ad-Hoc, por acuerdo unánime de la Junta General Universal, el señor **RODRIGO CESAR ALVAREZ TOBAR**.

0000004

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Universal de accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se resuelva el Orden del Día.



1. CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FARMAENLACE HOLDING S.A. A FARMAEHOLDING S.A.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y comunica a los accionistas que se desea realizar un cambio de la denominación de la compañía y a continuación se propone lo siguiente:

CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-

UNO) Cambiar la denominación social de la compañía de **FARMAENLACE HOLDING S.A.** a **FARMAEHOLDING S.A.**;

DOS) Reformar el Artículo Primero de los estatutos sociales de la compañía cambiando únicamente la parte correspondiente del nombre el cual dirá:

"ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD, DURACIÓN, DOMICILIO.- La compañía se denomina: **FARMAEHOLDING S.A.**, es de nacionalidad ecuatoriana"-

La junta general universal, luego de analizar y deliberar sobre el asunto: **CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, por unanimidad y en consecuencia por la totalidad de votos que representan, adoptan la siguiente resolución:

- **APROBAR el CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

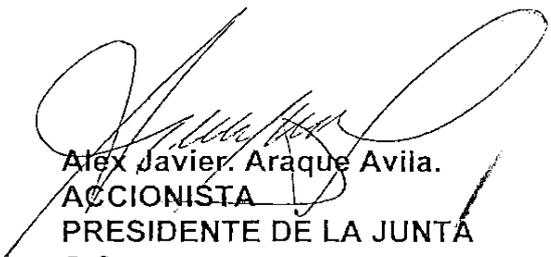
Además se designa al señor **SEGUNDO PATRICIO ESPINOSA VALENCIA**, en su calidad de Gerente General de la Compañía a realizar todos los trámites legales necesarios para el **CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, y por tanto tendrá la capacidad legal suficiente para suscribir los instrumentos públicos consecuentes a este acto.

Sin más que tratar, el Presidente de la sesión levanta la misma y concede veinte minutos de receso para la redacción del acta.

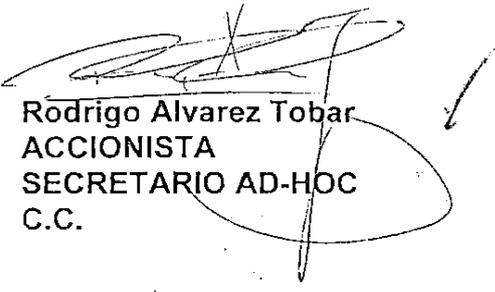
Reinstalada la sesión y contando con la asistencia de todos los accionistas con los que se inició la misma, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada en todas sus partes y por unanimidad. ✓

Se levanta la sesión a las doce horas, firmando para constancia el Presidente de la Junta y el Secretario, conjuntamente con los accionistas presentes.

En mi calidad de Secretario AD-HOC certifico que la presente acta es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de la Compañía.



Alex Javier Araque Avila.
ACCIONISTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
C.C.



Rodrigo Alvarez Tobar
ACCIONISTA
SECRETARIO AD-HOC
C.C.



0000005



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA:QUITO

NÚMERO DE RESERVA: 7665634
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
RESERVANTE: 1710012269 ARAQUE AVILA ALEX JAVIER
FECHA DE RESERVACIÓN: 27/08/2014

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION, PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

NOMBRE PROPUESTO: FARMAEHOLDING S.A. ✓

RESULTADO: APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 27/09/2014 4:55:21 PM

RECUERDE QUE DEBERA FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCION ELECTRONICA DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA UNA VEZ FINALIZADO EL TRAMITE DE CONSTITUCION, DEBERA PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCION DOMICILIARIA EL MISMO QUE PODRA ENCONTRAR EN LA SECCION "GUIAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCION DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZON SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZON SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANONIMA, DEBERA CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACION Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSION DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRA EFECTO JURIDICO.

A PARTIR DEL 09/12/2013 DE ACUERDO A LA RESOLUCION No. SC.SG.DRS.G.13.012 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA VALIDEZ 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRE DE COMPAÑIAS DE TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

Para validar la autenticidad de este documento deberá ingresar con el código de reserva: TRQCAS a nuestro sitio Web Institucional http://www.supercias.gob.ec/consutar_codigo_reserva

Quito, 23 de mayo del 2014



Señor
SEGUNDO PATRICIO ESPINOSA VALENCIA
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **FARMAENLACE HOLDING S.A.**, celebrada el día de hoy, lo ha elegido como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **DOS AÑOS**.

En esta calidad, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, de acuerdo a los estatutos sociales de la **FARMAENLACE HOLDING S.A.**, constituida mediante escritura pública otorgada de fecha 2 de abril del 2014 ante el Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loo.

La compañía fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SAS-14-001604 de fecha 25 de abril de del 2014, e inscrita ante el Registrador Mercantil del cantón Quito, el día 20 de mayo del 2014.

Muy atentamente,



Rodrigo Alvarez Tobar
Secretario Ad-Hoc

A los 23 días del mes de mayo del 2014, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **FARMAENLACE HOLDING S.A.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales.



SR. SEGUNDO PATRICIO ESPINOSA VALENCIA
C.C. 1706884853

Registro Mercantil de Quito 0000006



TRÁMITE NÚMERO 0000006

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL ✓

NÚMERO DE REPERTORIO:	19536 ✓
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/06/2014 ✓
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7355
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/05/2014
FECHA ACEPTACION:	23/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FARMAENLACE HOLDING S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706884853	ESPINOSA VALENCIA SEGUNDO PATRICIO ✓	GERENTE GENERAL	2 AÑOS ✓

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# DEL: 20/05/2014 NOT: SEGUNDA DEL: 02/04/2014 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.

en: 2- copias:util(es).
Quito, a 25 AGO 2014

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23/FEV-2014

003

003 - 0213 **1706884853**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ESPINOSA VALENCIA SEGUNDO PATRICIO

PROVINCIA: QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
CANTÓN: PARROQUIA: 4 ZONA:

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA **170688485-3**

APellidos y Nombres: **ESPINOSA VALENCIA SEGUNDO PATRICIO**

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
CORREO ELECTRÓNICO: GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1961-06-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
SILVIA J. SALAZAR ALTAMIRANO

[Firma]

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE V3333V1222

APellidos y Nombres del Padre: **ESPINOSA SEGUNDO**

APellidos y Nombres de la Madre: **VALENCIA SARA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-05-11

FECHA DE EXPIRACION: 2021-05-11

[Firma] *[Firma]*

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) úll(as), que me fue presentado para este efecto y que así lo seguí de votar al interesado.

Quito, a **29 AGO 2014**

[Firma]
Dra. Paula Galgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000007

Se Otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de **CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA FARMAENLACE HOLDING S.A A FARMAEHOLDING S.A** otorga **LA COMPAÑIA FARMAENLACE HONDING S.A**, en Quito veinte y nueve de agosto del dos mil catorce. //



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Dra. Paola Delgado Looz".

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





0000008

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3606 de 21 de octubre de 2014, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 22 de octubre de 2014, un extracto de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía FARMAENLACE HOLDING S.A. por la de FARMAEHOLDING S.A. y su consiguiente reforma estatutaria, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, noviembre 7 del 2014

Ab. Felipe Oleas Sandoval
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

mim

Exp. 178332
Tr. 36147-1

0000009

RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Eddy Viteri Garcés,
Subdirector de actos societarios subrogante de la superintendencia de
compañías, en el Artículo Tercero de la Resolución No SCV-IRQ-DRASD-SAS-
2014-3606 de 21 de octubre del 2014, tomé nota de su aprobación de cambio
de denominación a FARMAEHOLDING S.A., al margen de la escritura matriz de
Constitución de la compañía FARMAENLACE HOLDING S.A., otorgada el 29 de
agosto del 2014, ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del
Cantón Quito.-

Quito, a 12 de noviembre del 2014. MMG

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



0000010

RAZON.- Con fecha 24 de noviembre del 2014, el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, subrogante de la Notaria Segunda del Cantón Quito, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Eddy Viteri Garcés, Subdirector de actos societarios subrogante de la superintendencia de compañías, en el Artículo Tercero de la Resolución No SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-3606 de 21 de octubre del 2014, tomo nota de su aprobación, al margen de la escritura matriz de CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FARMAENLACE HOLDINGS S.A. a FARMAEHOLDING S.A., otorgada el 29 de agosto del 2014, ante la Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo por subrogación.-

Quito, a 03 de diciembre del 2014. MMG



DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON-QUITO.

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



0000011



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014- 3606

Dr. Eddy Viteri Garcés
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, SUBROGANTE

C O N S I D E R A N D O:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de agosto de 2014, que contiene el cambio de denominación de la compañía FARMAENLACE HOLDING S.A. por la de FARMAEHOLDING S.A. y la reforma de estatutos;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías y Valores, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito mediante Memorando No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-170 de 17 de octubre del 2014, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, a fin de que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resolución No.ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-14-209 de 13 de octubre de 2014;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía FARMAENLACE HOLDING S.A. por la de FARMAEHOLDING S.A., y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de agosto de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, de cambio de denominación de la compañía FARMAENLACE HOLDING S.A. por la de FARMAEHOLDING S.A., y su consiguiente reforma estatutaria, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública otorgada el 29 de agosto del 2014, que se aprueba y de la de constitución de la compañía FARMAENLACE HOLDING S.A. por la de FARMAEHOLDING S.A., en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba dicha escritura y esta Resolución, tome nota de tal

Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito

P



0000012



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

3606

inscripción al margen de la constitución de la compañía; y, c) Que en dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 21 OCT. 2014


Dr. Eddy Viteri Garcés

SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, SUBROGANTE

JERA

Exp. 178332

Tr. 36147-1



0000013

TRÁMITE NÚMERO: 80790

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	54301
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5769
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706884853	ESPINOSA VALENCIA SEGUNDO PATRICIO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA ESCRITURA:	29/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-3606
FECHA RESOLUCIÓN:	21/10/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. EDDY VITERI GARCES
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FARMAEHOLDING S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



0000014

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA FARMAENLACE HOLDING S.A. POR FARMAEHOLDING S.A..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1573 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE MAYO DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





0000019

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3606 de 21 de octubre de 2014, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 22 de octubre de 2014, un extracto de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía FARMAENLACE HOLDING S.A. por la de FARMAEHOLDING S.A. y su consiguiente reforma estatutaria, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, noviembre 7 del 2014

Ab. Felipe Oleas Sandoval
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

mim

Exp. 178332
Tr. 36147-1